

B. En Entes Autonómicos o Preautonómicos:

Número de plazas	Provincia y Ente Autonómico	Total retribución complementaria anual (Pesetas)
B. 1. Puestos de Jefatura de Sección 1.ª (Industria).		
1	Orense	710.862
B. 2. Plazas de Ingenieros Subalternos:		
2	Barcelona (Generalidad)	662.276
1	Tarragona (Generalidad)	623.862
2	La Coruña (Xunta de Galicia)	527.550
4	Guipúzcoa (Gobierno Vasco)	527.550
2	Vizcaya (Gobierno Vasco)	527.550
1	Sevilla (Junta de Andalucía)	527.550

Segundo.—Además de las plazas indicadas, se proveerán también las vacantes que, tanto en Direcciones Provinciales como en Entes Autonómicos o Preautonómicos, se produzcan por cualquier causa hasta la resolución del concurso, así como las resultas del mismo, exclusión hecha de las que correspondan a Servicios Centrales del Departamento, en virtud del punto «segundo» del citado acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de junio último.

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del Cuerpo, la valoración de los méritos que aporten los interesados, se ajustará al siguiente baremo:

1. Antigüedad.

1.1. En el Cuerpo de Ingenieros Industriales: Un punto por año.

2. Servicios efectivos prestados en el Ministerio (adicional).

2.1. Como Ingeniero subalterno: Un punto por año.
2.2. Como Jefe de Sección o asimilado: Tres puntos por año.
2.3. Como Inspector, Consejero o Subdirector: Cinco puntos por año.

2.4. Como puesto de superior nivel: Siete puntos por año.

3. Méritos de apreciación discrecional.

3.1. Eficacia demostrada en destinos anteriores, menciones honoríficas, premios y condecoraciones: De cero a doce puntos.

3.2. Antecedentes profesionales, estudios, trabajos, publicaciones y diplomas relacionados con las funciones a desempeñar: De cero a doce puntos.

Con independencia de esta valoración, se considerará la alegación de residencia previa del cónyuge funcionario.

Cuarto.—Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros del Cuerpo, en servicio activo, que reúnan las condiciones reglamentarias para concursar y deseen cambiar de destino y, obligatoriamente, deberán formular petición los que desempeñan puestos que les fueron señalados con carácter provisional.

Quinto.—Los aspirantes presentarán sus instancias, acompañadas de los justificantes de los méritos que aleguen, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo hacerlo en el Registro General de este Ministerio (Paseo de la Castellana, 16), Madrid-16), o en el de los Centros o Direcciones Provinciales a que se encuentren afectos, pudiendo asimismo efectuarlo en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de julio de 1982.—El Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

25329

RESOLUCION de 31 de julio de 1982, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso de traslado del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales.

Ilmo. Sr.: Por haber sido anulado en virtud de sentencia de la Audiencia Territorial de Sevilla, el concurso de traslado convocado en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales por Resolución de 17 de mayo de 1979 y resuelto por otra de 4 de julio del mismo año:

Esta Subsecretaría, estudiadas las plazas vacantes en la fecha de la convocatoria anulada, según plantilla aprobada en Consejo de Ministros de 17 de julio de 1974, ha resuelto anunciar nuevo concurso de traslado, en el que podrán intervenir únicamente los funcionarios de dicho Cuerpo que en la fecha de la anterior convocatoria reunían las condiciones reglamentarias para ello y, obligadamente, todos los afectados por la aplicación de la citada sentencia, en virtud de la cual desempeñan sus destinos con carácter provisional, según resolución de esta Subsecretaría de 11 de marzo del corriente año.

En consecuencia, teniendo en cuenta, además, que con posterioridad al concurso anulado, han sido transferidos determinados puestos de trabajo de los vacantes en la indicada fecha de 1979, a Entes Autonómicos, o Preautonómicos, y para conocimiento de los interesados, se indica, en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de junio próximo pasado, además de las vacantes afectadas por dichas transferencias, la totalidad de las retribuciones complementarias que dichas plazas tienen asignadas.

Destinos vacantes a proveer:

A. En Direcciones Provinciales del Departamento:

Dirección Provincial	Número de plazas
Alava	1
Albacete	2
Alicante	2
Avila	1
Badajoz	3
Balears	2
Barcelona	2
Burgos	3
Cáceres	1
Cádiz	1
Castellón	2
Ciudad Real	2
Córdoba	1
Cuenca	1
Guadalajara	1
Guipúzcoa	2
Huesca	2
León	1
Lérida	1
Logroño	2
Lugo	1
Madrid	4
Málaga	1
Murcia	2
Navarra	1
Orense	1
Oviedo	4
Palencia	1
Las Palmas	1
Salamanca	1
Santa Cruz de Tenerife	3
Santander	4
Segovia	1
Soria	2
Tarragona	1
Teruel	2
Valencia	6
Valladolid	1
Vizcaya	2
Zaragoza	4

B. En Entes Autonómicos o Preautonómicos:

Número de plazas	Provincia y Ente Autonómico	Total retribución complementaria anual (Pesetas)
En Departamentos de Industria y Energía de dichos Entes:		
7	Barcelona (Generalidad)	460.826
2	Gerona (Generalidad)	403.261
1	Lérida (Generalidad)	403.261
1	Tarragona (Generalidad)	403.261
2	Cádiz (Junta de Andalucía)	341.593
2	Córdoba (Junta de Andalucía)	360.147
3	Granada (Junta de Andalucía)	360.147
2	Huelva (Junta de Andalucía)	360.147
1	Málaga (Junta de Andalucía)	341.593
3	Sevilla (Junta de Andalucía)	360.147
2	La Coruña (Xunta de Galicia)	360.147
1	Orense (Xunta de Galicia)	341.593
2	Pontevedra (Xunta de Galicia)	341.593
2	Guipúzcoa (Gobierno Vasco)	360.147
2	Vizcaya (Gobierno Vasco)	360.147

Además de las plazas indicadas, según se establecía en la convocatoria del concurso anulado, al amparo del artículo 27 del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales, aprobado por Decreto 3702/1975, de 19 de diciembre, habrán de proveerse una plaza más en la Dirección Provincial del Departamento en

Barcelona y otra en la de Las Palmas, producidas por jubilaciones forzosas ocurridas dentro de los tres meses siguientes a la fecha de dicha convocatoria. Igualmente, se cubrirán las resultas que se originen en la resolución del concurso.

La adjudicación de destinos, en virtud de esta nueva convocatoria, se efectuará en la forma prevista en el artículo 26.1 del Reglamento, o sea, que se proveerán por rigurosa antigüedad.

Las plazas que resulten vacantes después de la adjudicación de destinos en virtud de esta convocatoria serán anunciadas nuevamente a concurso, junto con las originadas con posterioridad a las comprendidas en la convocatoria anterior.

Los aspirantes presentarán sus instancias en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndolo efectuar en el Registro General de este Ministerio (Paseo de la Castellana, 160, Madrid-16), en las Direcciones Provinciales del Departamento, o en cualquiera de los lugares determinados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de julio de 1982.—El Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

25330 *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1982, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se hace pública la lista definitiva de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para cubrir vacantes en la Escala de Auxiliares del Organismo, turnos libre y restringido, y se designa el Tribunal calificador que habrá de juzgar dichas pruebas.*

Finalizado el plazo reglamentario durante el cual pudieron ser presentadas reclamaciones a las resoluciones de esta Presidencia de fecha 4 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 178, de 27 de julio), haciendo públicas las listas provisionales de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, convocadas por Resolución de 10 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 77, de 31 de marzo), para cubrir vacantes en la Escala de Auxiliares de este Organismo, Esta Presidencia acuerda:

Primero.—Elevar a definitivas las mencionadas listas provisionales por no haberse presentado contra las mismas ninguna reclamación.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.1 de las convocatorias, el Tribunal calificador que habrá de juzgar dichas pruebas selectivas, turnos libre y restringido, tendrá la siguiente composición:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Ruiz García, Director de ENESA.

Vocales:

Doña María Luisa Leal Pérez-Olagüe, de la Escala Técnico-Administrativa, Jefe de Negociado de ENESA.

Doña Susana Salmerón Lara, del Cuerpo Auxiliar en representación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Don Emilio Alcázar Marcos, del Cuerpo Auxiliar, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Vocal Secretario: Don Angel Aguado Gibaja, de la Escala Auxiliar del SENPA, destinado en ENESA.

Suplentes

Presidente: Don Gregorio Valero Jordana, de la Escala Técnico-Administrativa, Jefe de Sección de ENESA.

Vocales:

Doña María Dolores González Sánchez, de la Escala Técnico-Administrativa, Jefe de Sección de ENESA.

Doña Antonia Baquerín Aparicio, del Cuerpo Auxiliar en representación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Doña María Trinidad Álvarez Llamas, del Cuerpo Auxiliar, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Vocal-Secretario: Doña María del Carmen García del Canto, de la Escala Auxiliar del FORPPA, destinada en ENESA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—El Presidente, Arturo Díez Marijuán.

25331

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en la base 6.2 de la resolución de la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios de 10 de febrero de 1982, convocando pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la Escala de Auxiliares, se convoca para la práctica del primer ejercicio de la oposición para el día 19 de octubre de 1982 a las nueve horas a los opositores del turno restringido y para el día 11 de noviembre de 1982 a las dieciséis horas a los opositores del turno libre, en los locales de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, calle Miguel Angel, número 23, 5.ª planta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Angel Aguado Gibaja.—V. B., el Presidente del Tribunal, Fernando Ruiz García.

25332

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1982, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se hace público el Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero Superior en dicho Organismo.

De conformidad con la base 5.1 de la resolución de este Instituto de 9 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero Superior de la forma siguiente:

Titulares:

Presidente: Don Fernando Miranda de Larra y de Onís, Director de este Organismo.

Vocales:

Don César Fallola García, Inspector Nacional, en representación de la Subdirección General de Personal del Departamento.

Don Martín José Fernández de Gorostiza Isbert, Jefe del Centro de Control de Madrid de este Instituto, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Cecilio Prieto Martín, Jefe de la Sección de Cereales, Leguminosas y Plantas Industriales de este Instituto.

Secretaría: Doña Ana Rodríguez Cruz, Jefe de Negociado de Servicios Centrales de este Instituto.

Suplentes:

Presidente: Don Jesús Fernández de Bobadilla y Fernández de Bobadilla, Secretario general de este Instituto.

Vocales:

Don José Iherlucea Zabalza, Jefe de Sección de Supervisión de Proyectos de Coordinación y Servicios Periféricos, en representación de la Subdirección General de Personal del Departamento.

Don José María Elena Rosselló, Jefe de Sección de Registro de Variedades Comerciales y Variedades Protegidas de este Instituto, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Gerardo Díaz Rodríguez, Jefe de Sección de la Patata de Siembra y Afines.

Secretario: Don Alvaro Martínez Chapa, Jefe de Negociado de Plantas Industriales de este Instituto.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—El Director del Instituto, Fernando Miranda de Larra y de Onís.

25333

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1982, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se hace público el Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir dos plazas de Ingenieros Superiores en dicho Organismo.

De conformidad con la base 5.1 de la resolución de este Instituto de 9 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición restringida para cubrir dos plazas de Ingenieros Superiores de la forma siguiente:

Titulares:

Presidente: Don Fernando Miranda de Larra y de Onís, Director de este Organismo.

Vocales:

Don Francisco Sanz Carnero, Asesor Técnico de la Dirección General de la Producción Agraria, en representación de la Subdirección General de Personal del Departamento.